

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

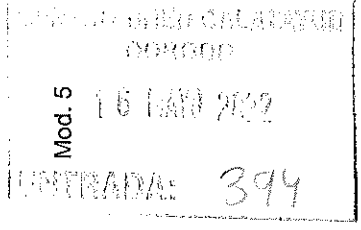
**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 10**

Juana Ruiz Jiménez
Presidente de la Comisión
Patricia López Peláez
Secretario de la Comisión
María Gracia Peñalosa
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las 11:00 horas del día
13 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:

Derecho Civil

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.



N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

- 1.º
- 2.º
- 3.º

Bel Poblador, Carmen

15,60

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

RUIZ JIMENEZ Firmado digitalmente
por RUIZ JIMENEZ
JUANA - DNI 50047122L
50047122L Fecha: 2022.05.13
11:21:26 +02'00'

Fdo.: Juana Ruiz Jimenez

El/La Secretario/a

LOPEZ PELAEZ Firmado digitalmente
por LOPEZ PELAEZ
PATRICIA - DNI 02204138W
02204138W Fecha: 2022.05.13
11:38:15 +02'00'

Fdo.: Patricia López Peláez

El/La Vocal

PEÑALOSA, MARIA Firmado por GRACIA
(FIRMA) el día
13/05/2022 con un
certificado emitido
por AC DNIE 006

Fdo.: María Gracia Peñalosa

El/La Vocal

VELAMAZAN, LAURA Firmado por ORMAD
(FIRMA) el día
13/05/2022 con un
certificado emitido
por AC DNIE 004

Fdo.: Laura Ormad Velamazán



C. ASOCIADO: CALATAYUD (SEDE DE CASPE)

PLAZA NÚM.: 10

Carrera:	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	
Departamento:	Derecho Civil	
Asignatura 1:	Derecho Civil: Persona y Patrimonio	Código 1: 66031048
Asignatura 2:	Derecho Civil: Familia	Código 2: 66031083

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO																A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			CONDIC. LENRRIA MAX.25 MAX2	
		Puntuación por apartados																TOTAL				PUNT. TOTAL
1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	6	7	TOTAL	PUNT. TOTAL	
	MAX.3	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.1,2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX.5	MAX.4	MAX.5	MAX.1	MAX.5	MAX.3	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.3	MAX.5	MAX.5	MAX.4	MAX.4	MAX.4	MAX.25
1	Bel Poblador, Carmen	1,60	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	4,00	15,60	
2							0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
3							0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
4							0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
5				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
6				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
7				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
8				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
9				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
10				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
11				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
12				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
13				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
14				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
15				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
16				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
17				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
18				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	
19				0,00			0,00				0,00					0,00				0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CALATAYUD (Sede de Caspe)

Plaza Número: 10

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación preferente: Licenciatura o Grado en Derecho

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora preferentemente la docencia relacionada con la materia

Centro Asociado: CALATAYUD (Sede de Caspe)

Plaza Número: 10

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora la experiencia relacionada con la materia de la tutoría

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: